

# Why do we have these laws? Examining the academic level of Peruvian legislators; ¿Por qué tenemos estas leyes? Examinando el nivel académico de los legisladores peruanos - DENNIS JOSE ALMANZA TORRES

Código: 1818-1289

## Criterio de elegibilidad: Criterios de Elegibilidad

Nro	Descripción del criterio de elegibilidad	¿Cumple con el criterio de elegibilidad?	Observación realizada a la postulación en el criterio especificado
1	El artículo debe haber sido indexado en los años 2023, 2024 o 2025, respetando el Código Nacional de Integridad Científica del CONCYTEC	REV-1: Si	
2	El autor o coautor que está postulando, debe filiar únicamente a la "Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa". Se aceptarán artículos con autores o coautores con filiación extranjera	REV-1: Si	
3	El artículo de revista o artículo de conferencia, debe estar indizado en alguna de las siguientes bases de datos bibliográficas: Web of Science o Scopus.	REV-1: Si	
4	Para la evaluación del cuartil se considera: El Ranking Scimago para Scopus y, el Journal Citation Report	REV-1: Si	
5	Se aceptarán artículos que estén en el "Emerging Source Citation Index (ESCI)" y que sean reconocidos en el ranking de Scopus	REV-1: Si	

## Criterio de elegibilidad: Revisión documental

Nro	Descripción del criterio de elegibilidad	¿Cumple con el criterio de elegibilidad?	Observación realizada a la postulación en el criterio especificado
1	Revisión de la documentación (ingresada al sistema de postulación web de la UNSA)	REV-1: Si	

## Criterio de elegibilidad: No serán elegibles

Nro	Descripción del criterio de elegibilidad	¿Cumple con el criterio de elegibilidad?	Observación realizada a la postulación en el criterio especificado
1	Aquellos artículos que por este concepto y bajo la misma modalidad ya hayan sido seleccionados, recibido estímulo económico de la UNSA o entidades financiadoras nacionales con fondos externos a la UNSA	REV-1: Si	
2	Aquellos artículos que son resultado esperado, según Bases, de Fondos Concursables de la UNSA u otra entidad nacional (CONCYTEC, FONDECYT, INNOVAT PERU/ etc.).	REV-1: Si	
3	Aquellos artículos que ya han sido subvencionados para presentaciones o sea un resultado esperado de una pasantía o ponencias con fondos de la UNSA.	REV-1: Si	
4	Los artículos en los que alguno de los autores o coautores tenga una o varias filiaciones con una entidad nacional diferente a la UNSA	REV-1: Si	
5	Los artículos que tengan autores/coautores con filiaciones nacionales externas a la UNSA.	REV-1: Si	
6	No son elegibles los artículos que forman parte de los entregables producto de proyectos de otros fondos concursables, dado que éstos dispusieron del propio financiamiento del proyecto de investigación	REV-1: Si	
7	Las propuestas que incluyan a postulantes que tengan incumplimientos financieros y/o entregables, retrasos, faltas o pendiente de cierre con proyectos -(informe de cierre enviado a Vicerrectorado de Investigación) que se ejecutan con fondos concursables de la UNSA (información consignada en la base SISMO) o incumplimientos con Proyectos con Fondos Externos supervisados por el VRI.	REV-1: Si	

¿La postulación es elegible? REV-1: Elegible